



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

CONS

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 141 - 2022



Radicado: 2-2022-040278

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 23623000

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2022 15:39

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL.

No.Compromiso 43522

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 26/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA SANDRA MARITZA PIÑEROS CASTRO VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES 177,188,369.00

TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO 177,188,369.00

VALOR ADICIONES .00

I.B.C.	5,349,621	SALUD	668,700
PENSION	909,400	A.R.L.	27,900

FECHA DE INICIO: 28/01/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022

VALOR PAGADO: 97,082,250.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 80,106,119.00 % EJECUCIÓN: 55

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
489	FACTURA NO.	PERIODO	AGOSTO DE 2022	13,374,052.94	19 %	2,541,070.06		15,915,123.00
			TOTALES	13,374,052.94		2,541,070.06		

TOTAL A PAGAR 15,915,123.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 61127017

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	12	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	17

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 7 dias del mes de Septiembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE CARGO: DIRECTOR (E) CEDULA: 79042473

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 11

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.141.2022
 Nombre del Contratista: Sandra Maritza Piñeros Castro
 Periodo informe: Del 1 al 31 de Agosto de 2022
 Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en la ejecución del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo Agosto de 2022 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

<p>1. <u>Plan entidad Territorial</u></p> <p>1.1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>a) ACTIVIDADES EJECUTADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se proyectó respuesta a tutela interpuesta por el acreedor Walter Céspedes No. Expediente:11856/2022/MEM - Se efectuó reunión virtual con la entidad con el fin de conocer más profundamente el sustento técnico conceptual del balance financiero que hace parte de la metodología del Informe de Viabilidad Fiscal y Financiero. <p>b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA</p> <p>ANTECEDENTES</p> <p>El 20 de mayo de 2013 el departamento del Valle del Cauca suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999.</p> <p>Al cierre de 2021 el Departamento del Valle mantuvo el aumento sostenido de sus rentas, dado el potencial tributario</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 11

que posee. En este sentido la dinámica de los impuestos al consumo, de registro y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la región. Lo anterior a pesar de los efectos sociales y económicos derivados de la emergencia sanitaria y del paro nacional de abril de 2021.

La dinámica de los gastos, especialmente los de inversión, mostraron tendencia general al alza lo que da señales de que se vienen superando aspectos relacionados con las dificultades originadas por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como con el ciclo político y presupuestal al adentrarse ya el segundo año del periodo de gobierno en situación de mediana normalidad.

Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 superaron los ingresos efectivamente recaudados durante el año, sin embargo, las disponibilidades de caja de vigencias anteriores y el endeudamiento neto cubrieron el déficit, liquidando al final un superávit presupuestal por \$582.726 millones, valor un poco más alto que el de 2020, por lo que nuevamente se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

De acuerdo con la información financiera obtenida y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. En mayo de 2021 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AAA+ con perspectiva estable.

Avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2021 el 98% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Así mismo se aminoró el riesgo originado en pasivos postacuerdo, dada la implementación de la primera fase de acuerdo de punto final para el saneamiento de las obligaciones por servicios no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado de salud.

El monto de las contingencias ha permanecido elevado. Al respecto se ha recomendado dar continuidad al proceso revisión del cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados, que permita, entre otras, fondear técnicamente los fondos de contingencias creados para tal fin, los que se vienen administrando a través del encargo fiduciario que respalda la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Otro riesgo que persiste está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle.

Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$1,7 billones correspondientes al 56% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 13% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Esto tiene su origen en un nuevo impulso de los ingresos tributarios (en el 25%), en donde se destaca el aumento del impuesto de vehículos automotores y el impuesto al consumo de licores. En los no tributarios mostraron buena dinámica las participaciones por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar y de licores que estuvieron por encima del 30% frente a Junio de 2021. Los ingresos de capital crecieron en menor proporción resaltándose mayores valores ejecutados por recursos del balance y rendimientos financieros.

Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$1,2 billones equivalentes al 41% del presupuesto. Este valor estuvo por encima del

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 11

valor comprometido al mismo corte en 2021. La mayor variación se presentó en los gastos de inversión (del 18%).

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer semestre de 2022, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$478.167 millones

Deuda Pública

A junio de 2022, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$405.963 millones. Durante el primer semestre se hicieron desembolsos por \$34.594 millones y amortizaciones por \$17.650 millones.

En Agosto de 2022, Fitch Raintings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informa que a la mitad del año 2022 han sido canceladas acreencias por \$888.915 millones de los cuales el 7% fueron al grupo 1, el 41% al grupo 2, el 17% a los acreedores financieros y el 6% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir obligaciones contingentes (28%) y saldos por depurar (3%)

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 99% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación), alcanzando el saldo a Junio de 2022 según inventarios de \$8.345 millones.

Aspectos Sectoriales

Salud:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente ni se ha dado inicio a visita de reconocimiento orientada a confirmar eventos de riesgo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública hospitalaria la conforman 51 Empresas Sociales del Estado – ESE (se excluye el distrito de Buenaventura), 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2021, se encontraban en ejecución tres Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, la ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre se encuentra en proceso de viabilización. Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 2 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según la última resolución del Ministerio de Salud y Protección Social.

Educación:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. En los últimos informes de monitoreo del Ministerio de Educación se identifica al Departamento del Valle en riesgo medio (2018 y 2019) y aceptable (2020).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 11

1.2 DEPARTAMENTO DE SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se actualizó el resumen de la situación financiera al corte de Junio de 2022
- Participé en el Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de pasivos que se adelantó el 31 de agosto de 2022, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUCRE – RESUMEN

ANTECEDENTES

El departamento tiene un acuerdo de reestructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009 y proyectado hasta 2020.

En la vigencia 2021 el Departamento de Sucre superó las expectativas de recaudo de sus ingresos propios al lograr un repunte superior al 30%, elevándolos significativamente por encima de los valores ejecutados en el periodo prepandemia. La dinámica de los impuestos al consumo, de registro y la sobretasa a la gasolina dan cuenta del proceso de recuperación económica en la región.

Los compromisos de gasto también aumentaron especialmente los de inversión, al contar con recursos derivados del crédito que apalancaron inversiones superiores a los \$60.000 millones.

Durante la vigencia fiscal 2021 el Departamento mostró déficit fiscal, con origen en el balance de la cuenta de capital, al darse, un crecimiento importante de los gastos en formación bruta de capital especialmente en infraestructura vial. Al tener en cuenta las disponibilidades de caja, y el endeudamiento neto, el resultado presupuestal fue positivo en más de \$60.000 millones.

En el 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y para los organismos de control.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se vió afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluye los recursos del balance de los ingresos e incorpora otros gastos recurrentes y el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2020 dentro del saldo de la deuda.

La última calificación de riesgo fue emitida en octubre de 2020 otorgándole al Departamento de Sucre la calificación nacional de largo plazo en A+ con perspectiva estable.

La administración departamental alcanzó el 93% de la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Desde la firma del acuerdo se han efectuado pagos totales por \$120.754 millones y persiste un saldo de \$9.899 millones. Al final de 2021, el Departamento avanza en el proceso de depuración y auditoría de las obligaciones por prestación de servicios de salud radicados ante la entidad territorial, necesario para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el acuerdo de punto final para el saneamiento de las deudas por este concepto. La ejecución de este proceso permitirá de forma definitiva normalizar la deuda postacuerdo, reduciendo así los riesgos que recaen sobre la ejecución del acuerdo de reestructuración.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 11

La situación financiera del sector descentralizado siguió representando riesgos importantes sobre la estructura financiera del Departamento, especialmente por los resultados deficitarios en las Empresas Sociales del Estado. La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$435.199 millones correspondientes al 50% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 5% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Los tributarios muestran una nueva mejoría (en el 22% nominal), en donde se resalta el mayor recaudo del impuesto de licores que resultó equivalente a más del doble del ejecutado al mismo corte en 2021. De igual forma la dinámica del impuesto de registro favoreció este repunte.

Los ingresos de capital se vieron reducidos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha fueron 30% más bajos que los del año anterior al mismo corte (de \$108.139 millones a \$75.279 millones)

A. Gastos

Durante el primer semestre el Departamento comprometió gastos por \$419.476 millones, equivalentes al 48% del presupuesto. Este nivel de ejecución fue mayor que lo ejecutado el año anterior durante el mismo periodo. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión.

B. Balance Financiero

Al final del primer semestre la entidad causó compromisos de gasto inferiores a los ingresos recaudados en \$15.723 millones. Este resultado presupuestal positivo fue equivalente a menos de la mitad del calculado al mismo corte de 2021.

C. Deuda Pública

Durante el segundo semestre de 2021, el Departamento de Sucre recibió desembolsos por \$9.030 millones, los que corresponden al saldo actual, es decir a junio de 2022, pues no se recibieron nuevos desembolsos.

Cabe mencionar que este saldo se origina en la autorización de endeudamiento por valor de \$115.000 millones para el desarrollo de proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo, que fue contratado al final de la vigencia 2020. .

El último concepto de riesgo emitido en Julio de 2022 por parte de Fitch Raitings ubicó al Departamento de Sucre en la calificación A con perspectiva negativa. El descenso en la perspectiva obedece al análisis bajo expectativas de deuda pública por \$200.000 millones, es decir \$85.000 millones más, para financiar la liquidación de la red hospitalaria del Departamento.

D. Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que a Junio de 2022 han sido canceladas acreencias por \$118.550 millones de los cuales el 23% fueron al grupo 1, el 49% al grupo 2, el 15% a los acreedores financieros y el 2% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (11%) y saldos por depurar (2%). Adicionalmente se otorgaron condonaciones por valor de \$9.761 millones.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2010 se han realizado pagos equivalentes al 93% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes) alcanzando el saldo según inventarios de \$10.267 millones.

E. Aspectos Sectoriales

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 11

Salud:

En el marco del decreto 028 de 2008 el departamento ejecutó un Plan de Desempeño en el sector salud, medida que fue levantada en diciembre de 2014.

Ante la existencia de situaciones al parecer irregulares en la administración de los recursos del sector salud, mediante resolución 1534 de junio de 2017 se procedió a adoptar la medida correctiva de suspensión de giros de la participación para prestación de servicios a la población pobre no asegurada del Sistema General de participaciones sector salud, la que fue reformulada durante el primer semestre de 2018. Al finalizar el plazo y evaluada las actividades dicha medida fue levantada en el 2019.

El Departamento de Sucre adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$70.340 millones, aportó recursos por \$35.879 millones y la Nación Cofinanció \$34.460 millones.

Educación

En julio de 2019 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, la cual estuvo vigente hasta marzo de 2022, cuando se ordenó la medida correctiva de Suspensión de Giros por incumplimiento del 62% de las actividades determinadas en el Plan de Desempeño.

Para levantar la medida correctiva, la Entidad debe: 1. Articular de los procesos financiero, presupuestal, contable y de tesorería, para el correcto reporte de la información en el sistema CHIP; 2. Ejecutar de la totalidad de recursos de NEE con criterios de oportunidad en el calendario escolar; 3. Incorporar en su presupuesto los recursos SSF y eliminar la práctica de no constituir reservas presupuestales y ejecutar los pagos pendientes como pasivos exigibles de vigencias expiradas; 4. Entregar la dotación de Ley 70 de 1988 en los términos de la norma; 5. Publicar los procesos contractuales en la plataforma SECOP; 6. Distribuir la planta docente, directivo docente y administrativos de las IE con criterios técnicos y 7. Gestionar el levantamiento de la medida cautelar existente sobre la cuenta bancaria embargada en 2017.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2020, 4 ESE ejecutaban Programas de Saneamiento viabilizados. La última evaluación identifica cumplimiento parcial, con alerta alta (San Benito Abad, Colosó, Sampues y ESE Cartagena de Indias de Corozal).

Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 18 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019, sin embargo, dado que el documento de red de prestación de servicios del Departamento se encuentra en proceso de actualización y el vigente define que de acuerdo a sus resultados procede fusión y/o liquidación, no procede la presentación de los PSFF

3 BARRANQUILLA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se preparó memorando dirigido a la Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades en respuesta a la consulta respecto a la obligación de contar con un plan de desempeño por parte del Distrito de Barranquilla

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 11

con las correspondientes entidades financieras a la luz de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 358 de 1997, modificado por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, en el marco del trámite de un crédito externo de largo plazo que reemplazará el contrato de empréstito de corto plazo, con el Deutsche Bank

- Se dio respuesta a consulta efectuada por la Dirección de Estudios Económicos del DNP, relacionada con la situación del Distrito de Barranquilla a la luz de nuevas operaciones de crédito público externo.

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

En diciembre de 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2004 y 2008, y finalizó en diciembre de 2017.

El informe sobre la viabilidad fiscal correspondiente a la vigencia 2021 publicado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, concluyó que, el Distrito de Barranquilla sigue dando sostenimiento al aumento de sus rentas, dado el potencial tributario que posee. En este sentido la dinámica de impuestos como predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la ciudad.

La dinámica de los gastos, tanto de funcionamiento y especialmente en inversión, mostró tendencia general al alza, originado por un lado en el mayor flujo de recursos especialmente del crédito y por otro en que se vienen superando las dificultades por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como aspectos relacionados con el ciclo político y presupuestal al adentrarse el segundo año del periodo de gobierno, ya en tiempos de mediana normalidad.

Para el periodo 2021 el Distrito de Barranquilla finalizó con compromisos de gasto corriente inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados lo que generó ahorro corriente por \$219.715 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$1,1 billón; llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$906.451 millones. No obstante, este valor fue cubierto por los recursos del balance (crecieron el 19%) y el endeudamiento neto (se triplicó), lo que llevó a que el Distrito registrara al final del año un resultado presupuestal superavitario en \$295.538 millones, significativamente mayor que el del año anterior. Aquí llamó la atención la diferencia entre el resultado presupuestal y el cierre de tesorería en el cual se identificaron faltantes en los recursos propios superiores a los \$150.000 millones.

Lo anterior, genera incertidumbre, más aun considerando las inconsistencias de la información en la determinación de los excedentes y faltantes por fuente de financiación al cierre de la vigencia tanto presupuestal como tesoral, y exige a la entidad adoptar mecanismos de control que minimicen cualquier impacto sobre las finanzas territoriales ante la presencia de déficit fiscal.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, modificados por la Ley 2155 de 2020, el Distrito superó el indicador de sostenibilidad, por lo que frente a una nueva solicitud de endeudamiento interno, debe demostrar que tiene como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo, mientras que para la celebración de operaciones de crédito externo, debe contar con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

Según evaluación de junio de 2021, la calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito efectuada por Fitch Ratings arrojó un baja, de AAA a AA con perspectiva estable. Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB+. En el 2021 la administración central del Distrito cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) y al volumen de las pretensiones de las demandas en

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 11

curso en contra del Distrito.

Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$2,1 billones correspondientes al 55% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 1% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Esto tiene su origen en un nuevo impulso de los ingresos tributarios (en el 25%), en donde se destaca el aumento de los impuestos de industria y comercio (aumentó el 39%), avisos y tableros (del 40%) y predial (el 11%). Los ingresos de capital disminuyeron dado el descenso en los desembolsos de crédito resaltándose mayores valores ejecutados por recursos del balance y rendimientos financieros.

Gastos

Los gastos al primer semestre de 2022 alcanzaron \$2,2 billones, aumentaron 5% frente al mismo corte de 2021 y fueron equivalentes al 57% del presupuesto aprobado. Los gastos de funcionamiento incluyendo las transferencias a los entes de control registraron un crecimiento de 10% respecto al mismo periodo de 2021, explicado en mayor medida por un crecimiento de los gastos de personal (en proporción a la variación del salario mínimo).

La inversión presentó un crecimiento del 1% respecto al mismo periodo de 2021, en donde las erogaciones en agua potable y saneamiento básico y educación fueron las que mayor aumento mostraron. El nivel de ejecución de la inversión respecto a lo proyectado alcanzó el 59%

Balance Financiero

Al corte del primer semestre de 2022, la diferencia entre los ingresos recaudados y los gastos comprometidos fue negativa, de tal forma que se contabilizó un déficit presupuestal por \$73.463 millones.

Deuda pública

A Junio de 2022, el saldo de la deuda corresponde a \$2,6 billones. En este semestre, el Distrito de Barranquilla sirvió deuda financiera por \$122.340 millones, de los cuales el 60% correspondió a intereses y el 40% a amortizaciones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 11

ENTIDAD BANCARIA	Saldo 30 de Jun 2022	Resumen Tasas
Agencia Francesa de Desarrollo	448.400	8,56% E.A
Bonos	394.366	UVR + 3,54% IPC + 2,09%
Deutsche Bank	381.840	LB6 + 2,9%
Bancolombia	215.537	DTF + 1,25% IBR + 2,55%
Banco Agrario	200.830	IBR + 3,3%
Findeter	158.125	IBR + 1,97%
Banco Bbva	152.976	IBR + 3,15%
Banco Bogotá	152.132	DTF + 2,15%
Banco de Occidente	133.742	IBR + 2,37% DTF + 0%
Banco Colpatría	118.182	IBR + 2
Banco Davivienda	99.999	IBR + 4
Banco Itau	80.000	DTF + 3,21% IBR + 3,72%
Santander	41.948	IBR + 6,75% E.A
Banco Sudameris	39.167	IBR + 3,4%
Banco Popular	10.918	DTF + 3%
TOTAL	2.628.163	

En relación al saldo de la deuda pública de esta entidad, ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo 2018-Junio de 2022:

En millones de \$

	2018	2019	2020	2021	Junio de 2022
Saldo Deuda	1.177.536	1.501.263	1.589.194	2.665.376	2.628.163

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, modificados por la Ley 2155 de 2021, el Distrito supera el indicador de sostenibilidad, por lo que frente a una nueva solicitud de endeudamiento interno, debe demostrar que tiene, como mínimo la segunda mejor calificación de riesgo, mientras que para la celebración de operaciones de crédito externo debe demostrar que tiene una calificación de riesgo igual a la de la Nación y contar con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2022 Fitch Ratings confirmó la calificación nacional de largo plazo en AA con perspectiva estable y de BB de largo plazo en moneda extranjera. Entre tanto Moody's (en Julio de 2022) otorgó la Baa3 a nivel internacional para el Distrito de Barranquilla. Las actuales calificaciones estarían dentro de los términos del artículo 6 de la Ley 358 de 1997, descrito anteriormente.

A continuación, se presenta la evolución de las calificaciones de riesgo otorgadas al Distrito para el periodo 2018-2022:

Calificadora	Año	CALIFICACION NACIONAL		CALIFICACION INTERNACIONAL
		Calificación Nacional Largo Plazo	Calificación corto plazo	
FitchRatings	2018	AAA	F1+(col)	BBB
FitchRatings	2019	AAA	F1+(col)	BBB

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 11

FitchRatings	2020	AAA	F1+(col)	BBB-
FitchRatings	2021	AAA	F1+(col)	BB+
FitchRatings	2021	AA	F1+(col)	BB
FitchRatings	2022	AA	F1+(col)	BB
Moody's	2022			Baa3 grado de inversión internacional

Durante 2022 Fitch Ratings confirmó la calificación nacional de largo plazo en AA con perspectiva estable y de BB de largo plazo en moneda extranjera. Entre tanto Moodys's (en Julio de 2022) otorgó la Baa3 a nivel internacional para el Distrito de Barranquilla. Las actuales calificaciones estarían dentro de los términos del artículo 6 de la Ley 358 de 1997, descrito anteriormente.

Considerando que la fuente de pago corresponde principalmente a ingresos corrientes de libre destinación se ha recomendado el monitoreo permanente de estos recursos, de tal forma que se garantice su suficiencia en la financiación de la totalidad del funcionamiento, vigencias futuras e inflexibilidades, inversión con recursos propios y el servicio de la deuda.

Aspectos Sectoriales

Sector Educación

El Distrito de Barranquilla - Atlántico fue calificado en Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Barranquilla no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Distrito de Barranquilla adelantó tres Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$64.052 millones, aportó recursos por \$2.061 millones y la Nación Cofinanció \$61.990 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 11

2. PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

- Se hizo la consolidación del estado de cada uno de los procesos de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999
- Se elaboró la respuesta en materia contable correspondiente a la evaluación del inventario de acreedores y acreencias presentado por el Distrito de Buenaventura en el marco de una posible solicitud de admisión a un proceso de reestructuración de pasivos.

El avance de las actividades incluidas en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, pueden ser consultados en la siguiente dirección:
 \\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Sandra_Piñeros\SANDRA PIÑEROS 2022\8. AGOSTO DE 2022



Sandra Maritza Piñeros Castro

Firma Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
 El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Néstor Mario Urrea Duque

Supervisor